

## Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

### A. DATOS GENERALES

<b>1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente</b>	
Día: 11	Mes: diciembre
Año: 2018	
<b>2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa</b>	
Nómina de especies autorizadas para la elaboración de harina a bordo de buques fábrica que participan de las pesquerías demersales australes de Merluza de cola, Merluza del sur, Merluza de tres aletas y Congrio dorado	
<b>3. Tipo de Norma</b>	
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>
Resolución <input checked="" type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
<b>4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)</b>	
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/> Deroga normativa <input type="checkbox"/> Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5. Organismo que dicta normativa</b>	
Ministerio de Economía, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
<b>6. Nombre del contacto</b>	<b>7. División/ Departamento/ Unidad</b>
Javier Rivera Vergara	División de Administración Pesquera
<b>8. Teléfono del contacto</b>	<b>9. Correo electrónico del contacto</b>
32-2502819	jrivera@subpesca.cl

### B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

<b>10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa</b> (máximo sugerido 12 líneas)
<p>Los Programas de Investigación del Descarte en pesquerías demersales australes (PDA), evidenciaron que en los buques fábrica de arrastre parte de la captura objetivo es descartada por pérdida de calidad de los ejemplares o cuando accidentalmente se capturan ejemplares bajo talla comercial. Adicionalmente se constató que existe descarte de especies de fauna acompañante dañada, sin mercado actual para consumo humano o no autorizada para la elaboración de harina. Al respecto cabe señalar que esta flota cuenta con plantas para elaboración de harina a bordo, para lo cual actualmente se utiliza como materia prima los desechos provenientes de las distintas líneas de procesamiento y un número reducido de especies autorizadas.</p> <p>De conformidad los planes de reducción del descarte de la PDA y como una medida inmediata de reducción de esta práctica, se propone utilizar como materia prima para elaboración de harina, además de los desechos del procesamiento, a ejemplares dañados o bajo talla comercial de las especies objetivo, así como también ejemplares de especies de fauna acompañante, no autorizados por la normativa vigente. Lo anterior asociado a cumplimiento de buenas prácticas o estrategias operacionales definidas en los planes, tendientes a reducir</p>

la ocurrencia de capturas no deseadas.

Lo anterior, requiere la modificación del D.S. N°316 de 1985 el cual, a excepción de la Merluza de tres aletas, no incluye a las demás especies objetivo de la PDA, ni a gran parte de las especies asociadas a las pesquerías de Merluza de cola, Merluza del sur, Merluza de tres aletas y Congrio dorado con arte de pesca de arrastre entre los paralelos 41° 28,6' y 57° L.S conforme a la Resolución Exenta N° 3200 de 2013. En la misma condición se encuentra la fauna acompañante identificada durante el programa de investigación

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").

SI

NO

### 11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

Establecer una nómina de especies objetivo y de fauna acompañante que pueden ser destinadas a la elaboración de harina a bordo de buques fábrica, de conformidad con la implementación de los Planes de Reducción del Descarte y la Captura de Pesca Incidental las pesquerías industriales con arrastre de los recursos Merluza de cola (*Macrurus magellanicus*), Merluza del sur (*Merluccius australis*), Merluza de tres aletas (*Micromesistius australis*) y Congrio dorado (*Genypterus blacodes*) entre los paralelos 41° 28,6' y 57° L.S.

### 12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

Una vez aplicados los protocolos y estrategias tendientes a evitar las capturas no deseadas contenidas en los planes de reducción del descarte de la PDA y en el evento de aun capturarse ejemplares que no puedan ser utilizados para la elaboración de productos para el consumo humano, se autoriza a la flota fábrica por un período de tres años (sujeto a revisión de acuerdo al desempeño de la medida) la producción de harina o aceite de pescado a partir de las siguientes categorías de especies: i) especies objetivo de la pesquería (la utilización de estos ejemplares será imputada a las LTP respectivas) , ii) especies de fauna acompañante o asociadas (la utilización de estos ejemplares será imputada a las LTP o cuotas respectivas), iii) especies de fauna acompañante no administradas con cuota, registradas por el programa de investigación y iv) especies asociadas a las pesquerías de Merluza de cola, Merluza del sur, Merluza de tres aletas y Congrio dorado con arte de pesca de arrastre entre los paralelos 41° 28, 6' y 57° L.S conforme a la Resolución Exenta N° 3200 de 2013 y sus modificaciones .

La producción de harina a partir de las especies señaladas en el párrafo anterior deberá ser realizada sólo durante las faenas de pesca de y en ningún caso se permite el desembarque de estas especies para elaboración de harina en plantas en tierra. Se excluyen de autorización para elaborar harina el uso de especies de condrictios (tiburones, rayas y quimeras), especies en veda y especies en estados vulnerables de conservación.

La revisión de la normativa para facultar el uso de nuevas especies para la elaboración de harina, considera las características del arte de pesca, dado que la mayoría de los ejemplares mueren una vez capturados, y de esta forma se podrá avanzar hacia un uso integral de las mortalidades (inevitables) por pesca, mientras se realizan las adaptaciones tecnológicas y de mercado que permitan otros usos de mejor valor, incluyendo el consumo humano

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").

SI

NO

<b>13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)		
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>	
Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>	
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)		
<b>14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)		
Con otros organismos del Estado <input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>	
Con centros de estudios <input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>	
Sernapesca. Parte del contenido de la propuesta fue discutido al interior den los Comités de Manejo de las pesquerías demersales australes (PDA) a través del proceso de elaboración de los Planes de Reducción del descarte de dichas Pesquerías		

### C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

<b>15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)</b>			
Nacional <input type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input checked="" type="checkbox"/>	Entre la Región de Aysén y la Región de Magallanes.		
<b>16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)</b>			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
<b>17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)</b>			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input checked="" type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>

Hoteles y restaurantes	<input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	<input type="checkbox"/>	Intermediación financiera	<input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud	<input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales	<input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales	<input type="checkbox"/>
<b>18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?</b>						SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A	
						NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19	
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.							
Esta medida sólo aplica a la flota industrial de arrastre compuesta por buques factoría que operan en la pesquería demersal sur austral (PDA)							
<b>19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?</b>						SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B	
						NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)							
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas	<input type="checkbox"/>		
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input checked="" type="checkbox"/>		
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px;">         Permite dar un uso integral a las capturas de la flota industrial de arrastre fábrica. Permite realizar imputaciones exactas a las capturas de los distintos recursos asignados, mejora los procesos de fiscalización y facilita el acceso a mercados que demandan productos de pesquerías administradas bajo estándares internacionales.       </div>							
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?						SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C	
						NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):							
<b>20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?</b>						SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A	
						NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21	
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.							

Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa	
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	Incorpora modificaciones a la estimación de captura total que debe ser reportada para cada lance por los armadores industriales en las bitácoras de pesca industrial de conformidad con el Reglamento para la entrega de información ( D.S. MINECOM N° 129 de 2013)	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>		
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>		
<b>21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A	
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22	
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.			
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
Cuantificación exacta de la captura total por lance independiente del uso que se le dé a la captura; consumo humano, harina, descarte autorizado	Uso de balanzas de flujo para pesar la captura total	-	Cada lance de pesca
<b>22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B	
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 23	
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar).</li> </ul>			
En términos de recursos humanos adicionales:			

<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevas contrataciones</li> <li>Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales</li> </ul>	-	Anual
<b>En términos de inversión física/ infraestructura:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión adicional</li> <li>Mantención adicional</li> </ul>	-	Modificación del parque de pesca. Una sola vez Anual y/o cada vez que falle
<b>En términos de modificaciones al proceso productivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar nueva tecnología</li> <li>Otro ( )</li> </ul>	+/- U\$ 120000	20 años
<b>Otros costos (especificar en celdas inferiores):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li></li> <li></li> </ul>		
<b>22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):</b>		
<p>Costo de los equipos basado en consulta con uno de los proveedores principales de balanzas de flujo a nivel mundial (MAREL) <a href="https://marel.com/latam/quienes-somos/marel-en-chile">https://marel.com/latam/quienes-somos/marel-en-chile</a>.</p> <p>Hay un costo adicional que implica la instalación de los equipos para lo cual se requiere algunas modificaciones del parque de pesca lo que puede ser realizado durante el proceso de mantenimiento anual de las naves. Se desconoce el costo para este ítem</p>		
<b>23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23. A NO <input type="checkbox"/> fin del cuestionario	
<b>23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):</b>		
<p>Uso integral de las capturas que hasta ahora eran descartadas lo que permite realizar una actividad pesquera más eficiente y rentable.</p> <p>El precio de la harina se ha incrementado debido a una creciente demanda y el poder utilizar capturas que por ahora no tienen otro uso, para la elaboración de este producto generará ingresos adicionales a las empresas afectas a esta regulación</p>		